

EL PRINCIPE JUAN CARLOS, SUCESOR DE FRANCO

LA VOZ DE ALBACETE DIARIO DE LA TARDE

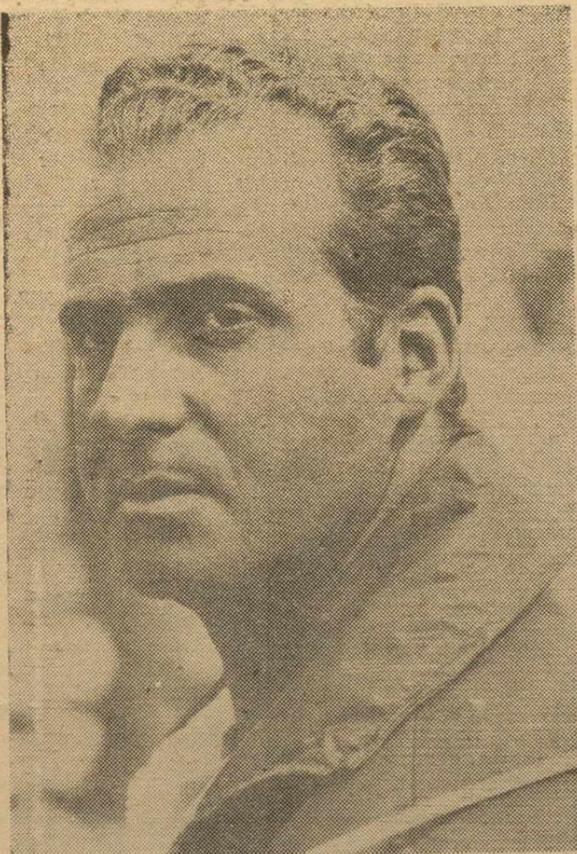
Director: Antonio Andújar Balsalobre

Año XVII - Núm. 5.255 - Miércoles, 23 julio de 1969 Depósito Legal - AB - 7 - 1958 - Precio: TRES PTAS.

Edita: P. Garcia Munera. Redacción, Administración - Talleres, S. López, 24 - Teléf. 213584-213585 ALBACETE

La propuesta del Caudillo a las Cortes, fue aprobada por 491 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones

Esta tarde jurará don Juan Carlos de Borbón como «Príncipe de España»



MADRID, 22.—Las Cortes Españolas celebrarán nuevamente sesión plenaria mañana, miércoles, 23, a las diecinueve horas, para la ceremonia de recibir el juramento del príncipe de España, S. A. R. don Juan Carlos de Borbón y Borbón, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo noveno de la Ley de Sucesión y el cincuenta de la Ley Orgánica del Estado. La sesión solemne que será presidida por el Jefe del Estado, tendrá las mismas características de la del día de hoy y los procuradores deberán asistir de fracque o con uniforme de gala.—Cifra.

MADRID, 22.—Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado, proclamado para la capitania de España el uno de octubre

de 1936, en Burgos, ha designado hoy a su sucesor: El príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón. (Pasa a la pág. ONCE).



Su Excelencia el Jefe del Estado, don Francisco Franco Bahamonde, que ha designado como su sucesor al príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón.

“Esta es la Monarquía del Movimiento Nacional”

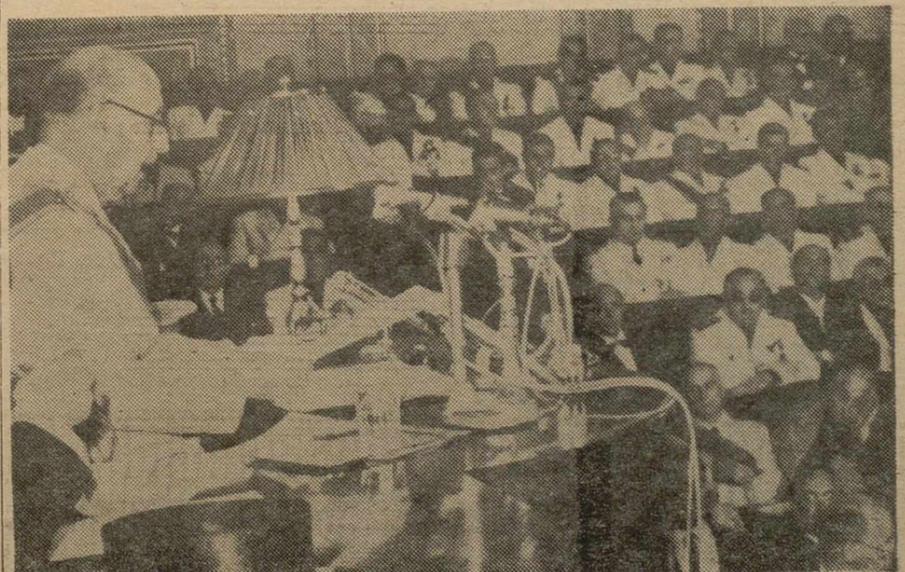
«Se trata de una instauración y no de una restauración»

Señores procuradores: El Movimiento Nacional iniciado en los graves momentos en que estábamos empeñados en una dura guerra para salvar a la Patria, ha demostrado al correr de estos treinta años la capacidad creadora necesaria para encontrar las soluciones más adecuadas a la demanda de cada situación.

Durante este largo tiempo ha seguido un proceso constitucional abierto, que se inicia en 1938 con la promulgación de la Ley del Fuero del Trabajo, que establece los principios sociales y laborales y que se va continuando con una serie de seis leyes que, en base a su elevado rango, toman la denominación de Fundamentales. Así surgieron la Ley Constitutiva de las Cortes, El Fuero de los Españoles, la Ley de Referéndum Nacional, la de Sucesión en la Jefatura del Estado, la de Principios del Mo-

«El reino que nosotros hemos establecido nada debe al pasado, porque nace del acto histórico del 18 de Julio, que no admite pactos ni condiciones»

(Texto íntegro del trascendental mensaje del Caudillo a las Cortes y a todos los españoles)



Pasa a la página 4

NUESTRA CIUDAD



LUNA, LUNERA...

Tú bien lo sabes, Luna, que no puedo hacer nada en tu favor. Ha muerto la flor de tu pureza y te ha pisado el hombre --mi amigo y semejante-- porque el mundo está loco y ansioso de conquista...

El cascabel al gato ya es un juego de niños y la hormiga está a punto de declararse en huelga.

Federico no sabe que te han denunciado y que hoy no vale el narcó para hacer polisones.

Perdona. Estoy con ellos y rezo porque vuelvan y me traigan tu beso de doncella asustada en la noche del rapto.

(Si una lágrima vale la mia riega tu pena).

ANANBAL

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE ALBACETE

CURSOS PARA FORMACION DE PROFESORES ESPECIALIZADOS EN PEDAGOGIA TERAPEUTICA

Durante los días 11 de agosto al 26 de septiembre próximos se celebrarán los citados cursos. Los interesados podrán obtener información acerca de las condiciones de la convocatoria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

El plazo de solicitudes finalizará el día 31 del presente mes.

EL DELEGADO,

Cupón pro-ciegos

Número premiado el día 22 de julio de 1969

978

EL HOROSCOPO DEL PROFESOR SESMA

Semana del 21 al 27 de julio

ARIES, del 21 de marzo al 20 de abril. Dificultad vencida o superada. Obstáculos por motivos imprevistos. Suerte en la esfera sentimental. Encuentro inesperado. Contrastes de humor. Cuidé las palabras. Experiencia útil. *Sepa frenar.*

TAURO, del 21 de abril al 21 de mayo. Contrastes en la suerte y el humor. Solución espontánea o acertada. Alternativas en casi todas las cosas. Cambio en la casa o el lugar del trabajo. Ilusión utópica. Dudas. *Acentúe el sentido práctico.*

GEMINIS, del 22 de mayo al 21 de junio. Importancia del factor casual. Ganancias indirectas, a través de otras personas. Arrepentimiento o duda. Cierta soledad íntima. Preocupaciones. Predominio del optimismo. *Actúe ante todo con habilidad.*

CANCER, del 22 de junio al 22 de julio. Imposibilidad de cierta realización. Dudas que se resuelven espontáneamente. Contrariedad pronto resuelta. Logro de algo difícil. Encuentro agradable. Satisfacción de tipo recreativo. *Divida para triunfar.*

LEO, del 23 de julio al 22 de agosto. Dinero ganado fácilmente. Ilusiones difíciles de realizar. Llegada de persona ausente. Noticias imprevistas. Prueba de afecto o simpatía. Cambio en la casa o en el lugar del trabajo. *Evite los pensamientos ociosos.*

VIRGO, del 23 de agosto al 23 de septiembre. Importancia de determinadas palabras. Riesgo de espejismo. Lucha íntima. Alternativas de humor. Preocupaciones que se resuelven espontáneamente. Cierta íntima soledad y depresión. *Acentúe la actividad física.*

LIBRA, del 24 de septiembre al 23 de octubre. Dinero ganado con esfuerzo y en forma más o menos prevista. Dudas en la esfera íntima. Noticias de fuera. Encuentro casual de interés. Reunión o fiesta grata. Optimismo. Proyectos. *Actúe con cierta flexibilidad.*

ESCORPIO, del 24 de octubre al 22 de noviembre. Cuidé mucho las palabras. No se guíe por las apariencias. Gastos que tienden a equilibrar los ingresos. Favorable para cuestiones de carácter artístico. Lucha íntima. *Trate de ver las cosas panorámicamente.*

SAGITARIO, del 23 de noviembre al 21 de diciembre. Importancia de determinadas palabras. Contraste entre unos días y otros en humor, suerte, actividad, etc. Proyecto interesante de viaje o veraneo. Amistad nueva y útil. *Evite toda autosuficiencia.*

CAPRICORNIO, del 22 de diciembre al 20 de enero. Cierta pesimismo. Amistad nueva. Proyecto por ahora irrealizable, utópico. Compensación sobre algo. Necesidad de una tramitación o gestión enojosa. No deje pendiente algunas cosas. *Acentúe la actividad.*

ACUARIO, del 21 de enero al 20 de febrero. Cuestiones difíciles e imprevistas. Necesidad de acentuar el sentido práctico. Dudas que tienden a resolverse fácilmente. Ilusión o espejismo. Contrastes en los estados de ánimo. *Evite toda ociosidad.*

PISCIS, del 21 de febrero al 20 de marzo. Dinero ganado con espontaneidad. Importancia de las palabras. Gastos que tienden a equilibrar los ingresos. Prueba de simpatía, obsequio o atención. Cambio en la casa. Experiencia interesante. *Guíese por la intuición.*

Profesor SESMA

FARMACIAS DE GUARDIA

PARA HOY

Don Pedro López Cañadas, Saturnino López, 8; don Emilio Lozano Gotor, Mayor, 57; doña Carmen Serra Navarro, Benavente, 44, y don Mariano Ferrando Gómez Rengel, Arquitecto Valdelvira, 20 (esquina Collado Piña).

(De doce de la noche a nueve de la mañana):

Don Pedro López Cañadas, Saturnino López, 8, y don Mariano Ferrando Gómez Rengel, Arquitecto Valdelvira, 20 (esquina Collado Piña).

PARA MAÑANA

Don Salvador Silvestre, San Agustín 7; don Alfonso Quijada Martínez, Tejares, 21; doña Dolores Alcolea Ríos, Caba 32, y don José Acebal Luján, Arquitecto Valdelvira 4.

De doce de la noche a nueve de la mañana.

Don Salvador Silvestre, San Agustín 7, y don José Acebal Luján, Arquitecto Valdelvira 4.

Anuncios por palabras

Automóviles

AUTOMOVILES DE LA MO ¡Coches ocasión! ¡Precios baratísimos! Visítenos en Ramón y Caja 11. Teléfono 21-36-21

AUTOMOVILES DE OCA-SION. 600 varios y 1.500; 4-L, Gordinis, Furgonetas Citroen, Berlinas. Verdaderas oportunidades. Ríos Rosas, 25.

Trabajo

SE NECESITA representante para la capital y provincia. Confección de pantalones. Escribir: Sr. López Requena. Tomás Heredia, 24.—Málaga.

Varios

PAPELES PINTADOS a mitad de precio. Droguería LLANITOS B. del Salado, 9. ALBACETE

SE VENDE CHALET amueblado, con piscina, jardín, cochera, televisión, pasos y pintas con terrazo. Carretera Peñas kilómetro 1, al pasar mendero del Campo, el primer chalet. Razón en el mismo.

OCASION: Se vende caja de caudales; buenas condiciones. Telf. 21 19 36.

FILTROS Y JUNTAS para motores. Originales (primeros equipos) Quintanilla y Picazo, S. L. San Pablo, 14.—Teléfono 22 14 57.—Albacete.

SE ALQUILA piso amueblado. Razón Teléfono 22 19 59.

TELEVISION

PROGRAMA PARA ESTA TARDE

8,58, Avances. 9,00, Misterios al descubierto. 9,28, Avances. 9,30, Telediario. 9,50, Avances. 9,55, El tiempo. 10,00, Cristina y los hombres. Hoy: Escuela de entrevista. 10,30, Vacaciones en España. 11,00, Ironside. Hoy: Culpa evidente.

ESPECIAL

11,49, Avances. 11,50, "Apolo XI", Exteriores e interiores del viaje hacia la Tierra, en directo. 00,30, Telediario. 00,45, Despedida y cierre.

PROGRAMA PARA EL JUEVES, DIA 24

MATINAL

7,45, Carta de ajuste; 8,00, Apertura y presentación; 8,02, Buenos días; 8,30, Telediario; 9,00, Avances; 9,02, Cita en septiembre; 10,00, Cierre.

SOBREMESA

1,45, Carta de ajuste; 2,00, Apertura y presentación; 2,02, Panorama de actualidad; 3,00, Telediario; 3,25, El tiempo; 3,30, Café, copa y bulo; 3,35, Nivel de vida; 4,10, Jim West: "La noche de la casa viviente".

ESPECIAL

5,06; Avances; 5,10, Apolo XI.

En directo, recuperación de la cápsula, espacial, a su regreso del viaje a la Luna. 6,30, Despedida.

NOTA: Existe la posibilidad de que las operaciones de rescate de la cápsula se prolonguen durante más tiempo y, consecuentemente, la transmisión. En tal caso se procedería a un reajuste del programa de tarde.

TARDE

7,15, Carta de ajuste; 7,30, Avances; 7,32, El capitán Escarlata: "La inquisición"; 7,57, Dibujos animados; 8,10, Avance Informativo; 8,12, España al día; 8,30, España viva.

NOCHE

9,58, Avances; 9,00, Telediario; 9,28, Avances; 9,30, Telediario; 10,15, El tiempo; 10,20, Hilo directo; 10,30, Momento en ja.; 10,40, Ladrón sin destino: "El robo del cachivache"; 11,35, Premios TVE: "Historias de la frivolidad"; 00,30, Música en TVE; 00,55, Telediario; 1,05, Despedida y cierre.

PROGRAMA PARA EL VIERNES, DIA 25

MATINAL

9,45, Carta de ajuste; 10,00, Apertura y presen-

tación; 10,02, La fiesta del Señor;

Santa Misa, desde los Estudios de Miramar en Barcelona. 11,05, Cierre.

SOBREMESA

1,45, Carta de ajuste; 2,00, Apertura y presentación; 2,02, Panorama de actualidad; 3,00, Telediario; 3,30, El tiempo; 3,40, Café, copa y bulo; 3,50, Nivel de vida; 4,20, La casa de los Martínez; 5,10, Cierre.

TARDE

7,15, Carta de ajuste; 7,30, Apertura y presentación; 7,32, Nuestra guitarra; 7,55, Dibujos animados; 8,10, Avance informativo; 8,12, España al día; 8,30, Por tierra, mar y aire: "Caballería española";

NOCHE

8,59, Avances; 9,00, Ojos nuevos; 9,28, Avances; 9,30, Telediario; 10,00, El tiempo; 10,10, Música en imagen; 10,25, Harlem; Globet Trotter; 11,45, Ballet Gallego de Rey de Viana; 00,15, Telediario; 00,30, Buenas noches; 00,40, Despedida y cierre.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

EMPRESA J. P. G.

GRAN HOTEL

Continúa desde las 5,15 EL MUNDO DE SUZIE WONG William Holden Pases 5,15 y 9 OPERACION EXTERMINIO Ingrio Schoeller (Pases 7'30 y 11). (Autorizada para mayores de 14 años)

CAPITOL

Continúa desde las 5'30. LOS MONSTRUOS INVADEN LA TIERRA Akira Takarada Pases 5,30 y 9,15 SAUL Y DAVID Norman Wooland Pases 7 y 10,45 (Autorizado para mayores de 14 años)

AVENIDA

UNICO DIA A las 9,30 noche BOEING BOEING Jerry Lewis Pase a las 9,30 ACUSACION DE ASESENATO Richard Chamberlain Pase a las 11 (Para mayores de 18 años)

TEATRO CIRCO

Continúa desde las 5,30 Estreno en programa doble **MERCENARIOS DEL AIRE** Roger Hanin, Corinno Marchana Pases: 7,15 y 10,45 **RICA, GUAPA Y CASADERA** Sandra Dee, Robert Goulet y Andy Williams Pases: 5, 30 y 9 Autorizada para mayores de 18 años



Cosechadora de Forrajes, Remolque distribuidor de estiércol, Rastrillos, Segadora rotativa, Elevador de silos, etcétera. Venta y Repuestos en "REPUESTOS PASTOR" Serrano Alcázar, 73 Tel. 220521 ALBACETE



Frío para el Asilo

No pensamos nunca en que tendríamos que hacer tal petición. Pero así son las cosas, mientras nos sacudimos las pulgas de una feroz canícula. Pedir calor para la Residencia Asilo de Ancianos de San Antón es algo que hicimos en varias ocasiones. Nuestros compañeros de "Radio Albacete", a través de su "Hucha del Asilo", tuvieron el calor como una de las esenciales preocupaciones para la entrañable institución. Recuerden a estas alturas lo que son nuestros inviernos. Ahora se observa mejor el contraste. En el Asilo faltaba calefacción. Y se luchó por ponerla. Ahora, lo que falta es frío. Y un animoso grupo de caballeros, los hombres de la bandeja y de la barra se van a batir el cobre a pelotazos para poder llevar al Asilo una buena instalación frigorífica.

No hay que reseñar que el partido de fútbol es una cosa puramente simbólica. Seis tiempos de quince minutos. Querrán jugar todos. Y mucho me temo que no se hayan entrenado. Pero lo harán con tanto humor como estupendos deseos. Es posible que en una tarde torrida de éstas que pasan, no será capaz de concentrar a mucha gente en el "Carlos Belmonte", para ver a los equipos "Santa Marta" del Hogar de Camareros y "Cervezas El Águila". Pero a este partido se debe acudir con una presencia espiritual, acompañada del donativo a cambio de esas entradas, que irán engrosando la cantidad hasta alcanzar la meta de esta campaña de llevar frío al Asilo de Ancianos.

¿Que antes fue calefacción? Pues las Hermanas de la institución necesitan ahora frío. "Cada cosa en su tiempo y uvas en habiendo", dice el manchego refrán. Sabemos que se han estropeado alimentos por carecer de adecuadas cámaras frigoríficas. Basta con calcular los elementos que hoy han de protegerse del calor o mantener a ciertas temperaturas, desde carnes, huevos, pescados, etcétera, hasta algunas medicinas. Nos dicen que disponían de un frigorífico viejísimo. Y aunque alguien diga en tono de broma que digno de estar en el Asilo, da la casualidad, que lo indicado es tirarlo y poner uno nuevo, como indica esa moraleja de los anuncios.

La idea ha nacido, naturalmente, de quienes bregan constantemente con el frío y saben de su necesidad. No hay que hacer mucha fuerza para

que todos lo comprendan a la vista de las jugarretas que Febo nos está haciendo. Como que alguien en tono de chufía decía ayer al paso que los heroicos astronautas arrancaban de la estación de la Luna. ¡Pues ahora deberían pasarse un poco por el Sol y apagarlo, a ver si respirábamos!

Sabemos que esa instalación de frío que se pretende, no es una máquina corrientita y de tipo hogareño, sino algo realmente ambicioso y capaz para esa población, que integran los numerosos ancianos de ambos sexos y las Hermanitas. Que vale bastante miles de duros. Pero con una simple y simpática aportación de todos, mientras buscamos aire fresco, bastará para resolver el problema.

He dicho varias veces que no me gustaba nada esta clase de caridad a pellizcos. Que tales necesidades debieran estar atendidas sobradamente, para que quienes han llegado a la ancianidad, solos y sin medios, dispusiesen, no sólo de todo lo elemental para el resto de su vida, sino de cuantas frusterias y mimos son justos como homenaje para quien trabajó tantos años y se ve en este trance.

Pero la realidad es muy otra. Y hemos visto al Asilo con doscientos ancianos sin una chispa de calor en los más terribles inviernos, como si una sociedad cristiana tuviese prisa en sacudirse ese lastre inútil. Hay las naturales excepciones, almas generosas, pero no bastaba y el panorama estaba a la vista.

Como lo está ahora la falta de ese frío que llama industrial y que tan a gusto utilizamos en casa para refrescarnos y mantener las cosas a una temperatura que las guarda y las hace agradables.

En el Asilo no hay frigoríficos y se van a instalar. Para ello se van a poner la camiseta futbolística unos cuantos camareros generosos y simpáticos, sin temor al peso de sus orondas barrigas, y unos obreros de una fábrica de cervezas.

Para mí que van a empatar en amor y caridad de la buena con muchos tantos, cuando llegue su fiesta de Santa Marta, que esta vez tiene tren y tranvía, para que todos nos quitemos un resfresco de los labios y demos su importe para tan estupendo fin, al que auguramos un triunfo. Y el alegre resfresco se sentirá en el espíritu.

MOLINA

El Mercado Común aprueba el segundo mandato de negociaciones con España

Supondrá sustanciales concesiones en favor de las exportaciones industriales y agrícolas españolas

BRUSELAS, 22.—El Consejo de Ministros de la C.E.E. ha aprobado en su sesión de hoy el segundo mandato de negociaciones con España.

La comisión ha quedado encargada de redactar el texto concreto de dicho mandato, el cual será sometido para aprobación formal al primer Consejo de Ministros de la Comunidad en el mes de septiembre. En dicho mes podrán, por consiguiente, reanudarse las conversaciones entre España y la C.E.E.

Los pronósticos son que

esta segunda fase de las negociaciones podrá ser muy rápida y conducir a un acuerdo en el plazo de unos pocos meses.

De conformidad con el mandato aprobado por el Consejo de Ministros de la Comunidad, dicho acuerdo supondría sustanciales concesiones en favor de las exportaciones industriales españolas. Asimismo recibirán ventajas comerciales nuestras principales exportaciones agrícolas (agrrios, aceite de oliva, vinos con denominación de origen, tomates, uvas de invierno, ciertas

conservas vegetales, etcétera.

"Tanto en los círculos belgas como en los españoles allegados al Mercado Común, se subraya la coincidencia de que este acuerdo tan positivo para España se haya producido, precisamente, el mismo día en que el Generalísimo Franco proponía a las Cortes Españolas, la sucesión del Jefe del Estado por el príncipe Juan Carlos de Borbón.—Efe.

SUCESOS

TRAGICO ACCIDENTE DE AUTOMOVIL EN MANZANARES

Dos muertos y cinco heridos graves al intentar adelantar un turismo a un camión

MANZANARES (Ciudad Real), 22.—Dos personas han resultado muertas y cinco gravemente heridas, en accidente de circulación ocurrido hoy en el kilómetro 174 de la carretera de Madrid a Cádiz, a su paso por esta ciudad.

El turismo de matrícula alemana EHN-622, conducido por Juan Francisco Manjón Moreno, de 35 años, natural de Sorihuela de Guadalimar (Jaén), a vecindado en Essen (Alemania), al parecer, al intentar adelantar al camión MA-81.244, conducido por Francisco Acedo Rigvoeben, de 44 años, volcó aparatadamente. Resultaron muertos Juan Manjón Torres, de 62 años y su hija Fuensanta

Monje Moreno, de 40, y heridos graves, Juan Francisco Manjón, Antonio Martínez Florite, de 24 años, Dolores Moreno Anaya, esposa del fallecido y los niños Francisco y Palmira Manjón, de 7 y 9 años de edad, respectivamente. El turismo quedó destrozado. Los heridos quedaron en una clínica de Manzanares.—Cifra.

ASCENSOS MILITARES

Nuevo capitán general de la VIII Región

MADRID, 22.—Por Decreto del Ministerio del Ejército que mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" se promueve al empleo de teniente general al general de División, don Fernando Rodrigo Cifuentes; de general de División, al general de Brigada de Infantería, don Angel Campano López, y al de general de Brigada de Infantería, al coronel de dicha Arma, don Porfirio Laguna Luis.

Igualmente por otros Decretos del mismo Departamento que igualmente publicará mañana el diario oficial, se nombra capitán general de la VIII Región Militar al teniente general don Joaquín Nogueras Márquez; jefe de la Brigada de Caballería "Jarama" y gobernador militar de la plaza y provincia de Salamanca, al general de Brigada de Caballería, don Ricardo García Echeverría.—Cifra.

TOROS Y TOREROS

Toros bravos en la tercera corrida de la feria de Valencia

Y una sola oreja para Santiago López, que sustituyó a «Paquirri»

VALENCIA, 22.—Tercera corrida de Feria. Seis toros de doña María Palarés de Benítez Cubero, bien presentados y bravos; el primero y el sexto aplaudidos en el arrastre. Buena entrada.

"Miguelín" clava tres pares que se ovacionan. Faena temeraria a base de naturales. Cinco pinchazos, media y descabello. Ovación y saludos.

A su segundo lo trastea por bajo para buscarle la igualada. Tres pinchazos, resbala el toro y el puntillero lo remata. Grandes protestas.

Angel Teruel pone dos buenos pares. Faena con pases por alto, redondos y

TELEGRAMA DE POMPIDOU A FRANCO

Felicitándolo por la Fiesta del 18 de Julio

PARIS, 21.—El presidente de la República francesa, Georges Pompidou, envió un telegrama al jefe del Estado español, con motivo de la fiesta nacional española, según se hizo público esta mañana, en París.

El telegrama dice así: "Con ocasión de la fiesta nacional de España, dirijo a Su Excelencia mis calurosas felicitaciones, así como mis deseos más sinceros para su persona y la prosperidad del pueblo español".—Efe.

adornos para un pinchazo y media. Ovación.

En el otro clava un superior par. Faena voluntariosa para media estocada. Aplausos.

Santiago López muletea de rodillas muy valiente, redondos y adornos. Dos pinchazos, dos medias, una entera y descabello. Ovación.

En el último, trasteo por bajo voluntarioso, sobresaliendo pases en redondo. Termina de una estocada. Ovación, una oreja y vuelta.—Cifra.

GUARDERIA INFANTIL DE «AMAS DE CASA»

(Instalada en Escuela San Fernando. Parque)

Horario: Mañanas, de 10 a 1
Tardes, de 5 a 9

AZAFATAS...?

Desde el más modesto trabajador...
...al más poderoso empresario...
pueden contribuir a que la ZONA DE URBANIZACION INDUSTRIAL sea pronto una realidad.
Por el porvenir económico-social de Albacete. ¡Inscríbete en la Agrupación Sindical de Propietarios y Urbanizadores!

“Esta es la Monarquía del Movimiento Nacional”



(Viene de la pág. primera)

vimiento y la Ley Orgánica del Estado.

Garantizada la perfección técnica y la oportunidad política de cada una de ellas, con ocasión de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, en la que se regulaban cuestiones fundamentales para el futuro español y se establecía el carácter fundamental de las leyes promulgadas con anterioridad, fue sometida a referéndum nacional, que significó una ratificación a las normas de carácter constitucional aparecidas en España hasta aquel momento. Un nuevo referéndum en diciembre de 1966 aprueba por una mayoría impresionante la Ley Orgánica del Estado, que da confirmación definitiva a la constitución española.

La apertura de la constitución española y la posibilidad de completarse y adaptarse a las exigencias de cada momento, no afecta, sin embargo, a su estabilidad o permanencia; por el contrario, nuestras Leyes Fundamentales tienen vocación de futuro al establecerse un camino para derogarlas o modificarlas, para lo que será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el referéndum nacional, que imprime a las citadas leyes de una continuidad para el desarrollo ordenado de la convivencia social de los españoles.

El proceso de la unidad de mando con atribución de las respectivas competencias a las más altas instituciones públicas, culminó en la Ley Orgánica del Estado, respaldada por los votos de los españoles en el clamoroso referéndum del 14 de diciembre de 1966, convertida en Ley

por mi sanción el 10 de enero de 1967. Entre las normas y previsiones que en ella se establecen, se encuentran aquellas que afectan a la sucesión en la Jefatura del Estado, siguiendo una línea sostenida desde los primeros momentos del Alzamiento Nacional: Ya con ocasión del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, se consideró la posibilidad, cuando hubiéramos dado cima a la ingente tarea de la reconstrucción espiritual y material de España, y si las conveniencias políticas y los sentimientos del país lo aconsejaban, de llegar a instaurar en la nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica.

El proceso era de una lógica abrumadora. La República, que va de abril de 1931 a julio de 1936, compendian en sí todas las alteraciones, revoluciones, anarquía y desenfreno de la etapa que la precedió. En poco más de cinco años tuvo dos presidentes, dieciocho Gobiernos, una Constitución constantemente suspendida, persecución religiosa perenne, incendios de conventos e iglesias, constantes movimientos de perturbación del orden público, apertura al comunismo, intentos de separación de dos regiones; sucesos que culminaron en el asesinato, por orden del propio Gobierno, del jefe de la Oposición Parlamentaria, señor Calvo Sotelo. El balance no pudo ser más trágico.

Si la democracia inorgánica de los partidos políticos puede constituir para otros pueblos un sistema, si no de felicidad, al menos llevadero, ya se vio por dos veces en nuestra historia lo que la Re-

pública representó para nuestra Patria. El mal no residía en sus hombres, sino en el sistema. Lo padeció nuestra monarquía, bajo el régimen parlamentario de la democracia inorgánica, basado en los partidos políticos, que la arrastró a sucumbir, ante el simple hecho de unas elecciones municipales, en que se perdió la mayoría en las grandes ciudades. Ni lo tradicional de la Institución monárquica ni la existencia de una franca mayoría en la totalidad de los sufragios de la nación, le permitieron superar el hecho de la debilidad intrínseca que había llegado la Institución bajo el régimen de partidos.

No hay estabilidad sin la unidad en la asistencia pública. Los edificios se levantan de abajo a arriba y no se comienzan por el tejado. Por eso, una vez conseguida la firmeza de nuestras Instituciones, como os afirmaba en mi mensaje radiado de 31 de marzo de 1947, cuando nada podría destruir el edificio levantado, ni poner en peligro lo a tanta costa alcanzado, envié a las Cortes para vuestra deliberación la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, por la cual el Estado español, de acuerdo con su tradición, se declaraba constituido en Reino.

No se trata de volver a lo arcaico y menos a lo pasado, sino el incorporar los principios de nuestra tradición histórica, dándonos plena movilidad y continuidad, manteniendo a través del tiempo, por el inevitable relevo de las personas, consecuencia de la condición mortal del ser humano, la trayectoria de nuestro Movimiento, al cual dio vida y proyección hacia el futuro la sangre de nuestra generación.

En este orden creo necesario recordáros que el Reino que nosotros, con el asentimiento de la nación, hemos establecido, nada debe al pasado; nace de aquel acto decisivo del 18 de Julio, que constituye un hecho histórico trascendente que no admite pactos, ni condicio-

nes. La forma política del Estado Nacional establecida en el principio séptimo de nuestro Movimiento, refrendada unánimemente por los españoles, es la monarquía tradicional, católica, social y representativa.

Alguna vez he recordado que el argumento que contra nuestra estabilidad política se esgrimía por los enemigos de fuera, secundados por algunos pobres del espíritu de dentro, es el especular con la crisis del mañana en que pueda faltar mi capitania. Para cuando ese día llegue, el hábito de ejercitar nuevos recursos de vida política y la existencia de un heredero ungido por las leyes, aclara para todos las cosas y facilita la superación de tal momento. Si en nosotros alimentamos una fe y seguridad en nuestra obra, es porque creemos contar con esas condiciones previas necesarias a la continuidad y a la estabilidad política. La legitimidad de ejercicio constituye la base de la futura monarquía, en que lo importante no es la forma, sino precisamente el contenido.

Los Principios del Movimiento Nacional, mantenidos de una manera permanente y celosamente asistidos por los españoles, han de tener, con el transcurso natural del tiempo, una aplicación concreta, que a la vez será la prueba más eficaz ante la conciencia universal de la solidez de nuestras Instituciones y de la continuidad de aquel, que es el que verdaderamente, con el transcurso del tiempo, se sucede a sí mismo. El relevo de la Jefatura del Estado constituye un hecho normal impuesto por la condición mortal de los hombres. Todo el armazón institucional permanece con idéntica capacidad creadora, ejerciendo sus funciones los hombres que con aptitud legal y reconocida lealtad se an los más capaces para desempeñarlas.

La Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado establece en su artículo sexto que «en cualquier mo-



mento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime debe ser llamada en su día para sucederle, a título de rey o regente». Esto, que fue promulgado hace más de veintidós años (el 26 de julio de 1947), tras haber sido sometido a referéndum de la nación y votado el ochenta y tres por ciento del cuerpo electoral, que representó el noventa y tres por ciento de los votantes, ha sido ratificado unánimemente en el referéndum de 14 de diciembre de 1966, que con ocasión de la Ley Orgánica del Estado puso de manifiesto la clamorosa adhesión popular (85,5 por ciento del cuerpo electoral, que representó el 95,86 por ciento de los votantes) al conjunto de las siete Leyes Fundamentales que integran nuestro ordenamiento.

Con un intervalo de veinte años, prácticamente dos generaciones sucesivas de españoles, han sido consultados y han da-

do, casi unánimemente, la misma respuesta. No cabe manifestación más determinante de la voluntad popular, en este orden de la designación de sucesor en la Jefatura del Estado. La fórmula supletoria que contiene el artículo octavo de la Ley de Sucesión, constituye una fórmula supletoria para un caso de emergencia que pese a todas las cauteles establecidas, entraña evidentemente una dilación en la resolución de la crisis, que queda definitivamente resuelta haciendo uso del artículo sexto de la Ley de Sucesión.

Es cierto que desde 1947, en que se promulgó la Ley de Sucesión, hubiera podido hacerse, pero entonces no se había dado cima al proceso institucional y determinados los deberes y facultades futuras del Jefe del Estado, en materia tan importante como la forma de designación del presidente del Gobierno y señalamiento de sus atribuciones.

En estos últimos años, con la Ley de Principios del Movimiento Nacional y la Ley Orgánica del Estado, se ha completado el proceso institucional y permitido formar un juicio exacto sobre las personas y las garantías de acierto para su designación. Así como el transcurso de más tiempo, dada mi edad, no ofrecerá ningún nuevo elemento de juicio que pudiera hacer cambiar mi decisión. A la hora de decidir sobre tan importante materia, considero que no debo exponer a la nación a los azares y dilaciones que entraña la aplicación de la fórmula supletoria establecida en el artículo octavo de la Ley. Así pues, (Pasa a la pág. QUINTA)



Reciente fotografía de la futura Familia Real española.

"Esta es la Monarquía del Movimiento Nacional"



Escena familiar en el hogar del príncipe.

Viene de la página 4

consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, y valorando, con toda objetividad, las condiciones que concurren en la persona del príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón que, perteneciendo a la dinastía que reinó en España durante varios siglos, ha dado claras muestras de lealtad a los Principios e instituciones del régimen, se halla estrechamente vinculado a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, en los cuales forjó su carácter, y al correr de los últimos veinte años ha sido perfectamente preparado para la alta misión a que podía ser llamado y que, por otra parte, reúne las condiciones que determina el artículo once de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, he decidido proponerle a la nación como mi sucesor.

Esta designación se halla en todo conforme con el carácter de nuestra tradición, gloriosamente representada en los bravos luchadores que durante un siglo se mantuvieron firmes contra la decadencia liberal y frente a la disolución de nuestra Patria por obra del marxismo; asegura la unidad y la permanencia de los Principios del Movimiento Nacional, está en todo conforme con las normas y previsiones de nuestras Leyes y en su persona confluyen las dos ramas que en su día determinaron las pugnas sucesorias del siglo pasado.

En resumen: El artículo primero de la Ley de Sucesión establece que España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo y de acuerdo con su tradición se declara cons-

mo el artículo sexto determina que en cualquier momento el Caudillo puede proponer a las Cortes la persona que estime debe ser llamada a sucederle, sin más condición que ser de estirpe regia, varón, español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de tan alta misión y jurar las Leyes Fundamentales, así como lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional. Se trata, pues, de una instauración y no de una restauración, y sólo después de instaurada la corona en la persona de un príncipe comienza el orden regular de sucesión que se refiere en el artículo once de la misma Ley.

La resolución de este problema sucesorio queda en esta forma perfectamente definida y clara, y dará, a los de dentro lo mismo que a los de fuera, una garantía de continuidad, acabando definitivamente con las especulaciones internas y exter-

nas y con los enredos políticos de determinados grupos, al tener el príncipe un «status» que le define como heredero, que le permitirá consolidar a mi lado su formación y perfeccionar el conocimiento de los problemas nacionales.

Sobre mi persona pesa la responsabilidad histórica de impulsar desde la Jefatura del Estado el robustecimiento y multiplicación de los frutos que ha producido el Movimiento Nacional desde el 18 de Julio de 1936. Al mejor servicio de Dios y de la Patria tengo consagrada mi vida, pero cuando por ley natural mi capitania llegue a faltaros, lo que inexorablemente tiene que llegar, es aconsejable la decisión que hoy vamos a tomar, que contribuirá, en gran manera, a que todo quede atado y bien atado para el futuro.

No quedará ya duda, vacilación, ni reserva mental posible, en el cumplimiento de lo establecido en las Leyes Fundamentales, en cuyo servicio damos este importante paso, con la garantía de que lo mismo que ayer triunfamos en la guerra, nos libramos de la conflagración mundial, resistimos la conjura internacional y hemos lanzado al país por los mejores derroteros del progreso y de la justicia social, se mantendrá en lo sucesivo la línea recta de nuestra marcha y las metas de nuestras aspiraciones.

Hemos creado un verdadero Estado de derecho, con sentido con continuidad histórica, de espíritu moderno, inspirado en los postulados de la justicia social y hemos asentado su futuro no sobre la vida de un hombre, sino sobre el amor del pueblo y la estabilidad de sus instituciones. El desarrollo de la acción sindical y el perfeccionamiento de los órganos del Movimiento nos permitirá el que su utilización se acompañe al ritmo del mundo, que ya no camina hacia fórmulas viejas y caducas, sino de concepción nueva, esperan-

zadoras y eficaces.

Hoy no se puede decir que las monarquías representen al sector conservador de los pueblos, pues si contemplamos las monarquías de las distintas naciones del Norte europeo, tenemos que reconocer el progreso y la eficacia social que registran, a las que dio estabilidad y garantías de continuidad. Pero no tenemos que ir a buscar fuera ejemplos de que lo trascendente de las instituciones no es el nombre, sino el contenido; la monarquía de los Reyes Católicos, que tantos años de gloria dio a la nación, es un ejemplo perenne de su popularidad y de la defensa constante de los derechos sociales de nuestro pueblo.

Estas son las razones por las que yo os pido vuestra aprobación a esta propuesta, que supone el desarrollo normal de un proceso previsto en nuestras leyes, en beneficio de la nación española, que robustecerá el principio de la unidad que iniciamos un día con la unificación, que ha permitido afirmar en la convivencia nacional los Principios del Movimiento, que garantizan la continuidad del régimen nacido el 18 de Julio de 1936, en cuya legitimidad se funda. Porque ha de quedar claro y bien entendido, ante los españoles de hoy y ante las generaciones futuras, que esta monarquía es la que con el asenso clamoroso de la nación fue instaurada con la Ley de Sucesión de siete de julio de 1947, perfeccionada por la Ley Orgánica del Estado de diez de enero de 1967; monarquía del Movimiento Nacional, continuadora perenne de sus Principios e instituciones y de la gloriosa tradición española. Por ello, para cumplir las provisiones sucesorias, se instaurará, en su día la corona en la persona que hoy proponemos como sucesor, mediante la aprobación de la Ley a que va a dar lectura el señor presidente de las Cortes.



Juan Carlos con su padre y su abuela, la fallecida reina doña Victoria Eugenia

TEXTO DE LA LEY DE DESIGNACION DE HEREDERO

Por ella se designa al príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón como sucesor del Jefe del Estado

MADRID, 22.—El texto de la Ley aprobada en la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas, por la que se designa al príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón como sucesor del Jefe del Estado, es el siguiente:

Artículo primero.—Al producirse la vacante en la Jefatura del Estado se instaurará la Corona en la persona del príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón que la transmitirá, según el orden regular de sucesión establecido en el artículo 11 de la Ley Fundamental de 26 de julio de 1947, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

Artículo segundo.—1. La aceptación del príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón se formulará en presencia del presidente y demás miembros de la Mesa de las Cortes y dará fe de ella el ministro de Justicia en su calidad de notario mayor del Reino.

2. Aceptada la sucesión al título de rey por el designado en el artículo anterior, las Cortes Españolas, en el plazo máximo de cinco días, a contar de la publicación de la presente Ley en el "Boletín Oficial del Estado, recibirán el juramento que preceptúa el artículo 9 de la Ley de Sucesión y el 50 de la Ley Orgánica del Estado, en sesión solemne presidida por el Jefe del Estado.

3. La fórmula del juramento será la siguiente: "En nombre de Dios y sobre los Santos Evangelios, ¿juráis lealtad a Su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino?"

El designado sucesor responderá: "Sí, juro lealtad a Su Excelencia el Jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino."

El presidente de las Cortes contestará: "Si así lo hicieréis, que Dios os lo premie y si no, os lo demande."

Artículo tercero.—Prestado el juramento el príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón ostentará el título de príncipe de España con tratamiento de Alteza Real y asumirá los derechos y deberes inherentes a su alta condición.

Artículo cuarto.—Vacante la Jefatura del Estado, el príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón proveerá la vacante y será proclamado Rey por las Cortes Españolas, conforme al artículo séptimo de la Ley de Sucesión y dentro del plazo de ocho días desde aquél en que se produzca la vacante.

Artículo quinto.—Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".—Cifra.



Juan Carlos y Sofía, votando en el Referéndum de 1966.

Biografía de S. A. R. el Príncipe DON JUAN CARLOS DE BORBON

Es nieto de Alfonso XIII, tiene 31 años y fue bautizado por el Papa Pío XII

Se formó militarmente en la Academia General Militar, en la Escuela Naval y en la Academia General del Aire

En el año 1962 contrajo matrimonio con la princesa Sofía de Grecia de la que tiene tres hijos, uno de ellos varón



Don Juan Carlos y una de sus hermanas. (F. Cifra).

MADRID, 22.—Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, nieto del último rey de España, Alfonso XIII, nació en Roma, el día 5 de enero de 1938, siendo bautizado, días más tarde, por el entonces cardenal Eugenio Pacelli, que después fue Pío XII.

INFANCIA EN ROMA, SUIZA Y MADRID

La primera infancia de don Juan Carlos, duque de Girona, duque de Castellblanch y príncipe de Viana, transcurrió en Roma, y más tarde, en Suiza, donde en un colegio de los Padres Marianistas, de Friburgo, inició sus estudios de primera enseñanza. En 1948, cuando el príncipe contaba 10 años, llega a Madrid para iniciar su bachillerato, que termina en el Instituto de Enseñanza Media de San Isidro, en 1954,

con la calificación de sobresaliente, propuesto para matrícula de honor. Durante sus estudios medios, don Juan Carlos vivió en la finca de "Las Jarillas", cercana a Madrid, hasta 1950, fecha en que se trasladó al Palacio de Miramar, en San Sebastián.

CARRERA MILITAR EN LOS TRES EJERCITOS

La pasión que el príncipe don Juan Carlos siente por la carrera de las armas le lleva a ingresar como caballero cadete en la Academia General Militar de Zaragoza, en 1955. Unos meses después de que fuese nombrado caballero cadete—el 21 de julio de 1955—, jura Bandera, con la catorce promoción, el 16 de diciembre del mismo año.

Dos años más tarde de su ingreso en la Academia Militar General, don Juan Carlos recibe, en julio de 1957, el nombramiento de alférez, de manos del capitán general de Aragón.

Con el nombramiento de alférez termina la primera parte de su formación militar, que habría de proseguir, meses después—en agosto de 1957—en la Escuela Naval de Marín (Pontevedra), con la apertura del curso escolar 1957-58, ingresa en dicha Escuela. El día 16 de julio de 1958, pocos días después de regresar de los Estados Unidos, a donde viajó a bordo del buque-escuela español "Juan Sebastián Elcano", en viaje de prácticas, es nombrado alférez de Fragata.

El 17 de septiembre del mismo año hace su ingreso en la Academia General del Aire, donde siguió el curso 1958-59. Al año justo de haber sido nombrado alférez de Fragata, es decir, el 16 de julio de 1959, el príncipe don Juan Carlos se le entrega el título de piloto militar, que recibió de manos del teniente general Gallego, jefe entonces de la Región Aérea de Levante.

En el mismo año de 1959, visitó, en unión de sus compañeros, las instalaciones aeronáuticas y monumentos de Pisa y de Florencia, y pocos días después, recibidos por el Papa Juan XXIII.

En la actualidad don Juan Carlos ostenta los grados de capitán de Infantería, teniente de Navío y ca-

pitán del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo), teniendo a este respecto designado, como piloto, un aparato "DC-3", del Ejército del Aire. Igualmente, hace unos días, el príncipe recibió el título de piloto de helicópteros ligeros, también del Ejército del Aire, acto celebrado en la Escuela de dicho Ejército en Cuatro Vientos (Madrid).

SOLIDA PREPARACION CULTURAL

La pasión por la carrera de las armas no ha ocupado, sin embargo, toda la vida del príncipe que tiene, por otro lado, una sólida preparación cultural. En 1960, instalado en la Casita de Arriba de San Lorenzo de El Escorial, estudió con eminentes profesores Literatura e Historia, y más tarde, asistiendo a las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de Madrid, siguió cursos monográficos de Derecho, Economía, Ciencias Políticas y Filosofía. El príncipe, por otra parte, habla, además de español, francés, inglés, italiano y portugués.

En su preparación cultural, el príncipe ha ido ordenando durante mucho tiempo sus estudios, que ha alternado con períodos de formación directa en diversos Ministerios y organismos, donde especialistas y técnicos le han mostrado el funcionamiento de los mismos.

DISTRIBUCION DE TIEMPO POR DIAS

La distribución del tiempo por días de semana ha sido en el príncipe, durante mucho tiempo, la siguiente: los lunes, dedica dos horas a información de orden económico (Plan de Desarrollo, empresas de ámbito nacional, etc.); los martes, presta atención a los temas religiosos y diversos problemas de índole internacional, como Mercado Común y otros; los miércoles los dedica a todo aquello que se refiere a política social y laboral; los jueves, los emplea en asuntos culturales, y los viernes a información militar o científica.

Los sábados, el príncipe se dedica a actividades

(Pasa a la página siguiente)



El príncipe Juan Carlos saluda a Jacqueline, cuando era esposa de John F. Kennedy. (Foto CIFRA).



El príncipe, acompañado de su esposa, una de sus hijas, la reina Federica y la princesa Irene de Grecia, en el aeropuerto de Barajas.

Biografía de S.A.R. el Príncipe...

(Viene de la pág. anterior)

privadas y familiares, y los domingos, a practicar el deporte, siempre que puede, ya que don Juan Carlos es un efectivo deportista.

NOVIAZGO CON LA PRINCESA SOFIA

En el verano de 1954 el príncipe don Juan Carlos conoció a la princesa Sofia de Grecia, que más tarde sería su esposa, en un crucero del yate "Agamenón", perteneciente a la familia real griega. Tenía entonces don Juan Carlos 16 años y la princesa Sofia 15. En parecidas circunstancias volvieron a encontrarse en 1958. Tres años más tarde, el 12 de septiembre de 1961, se hacía público en Lausana (Suiza), al mismo tiempo que en Estoril, Atenas y Madrid, la noticia del compromiso oficial entre don Juan Carlos y doña Sofia.

BODA EN ATENAS

El lunes, 14 de mayo de 1962, don Juan Carlos de Borbón y Borbón, contraía matrimonio, en la Catedral de San Dionisio, de Atenas, con la princesa doña Sofia Schelesvig-Holsttein Sonderburg y Gluscsburg, hija del rey Pablo I y de la reina Federica de Grecia. Como representante del Jefe del Estado español asistió a la ceremonia el entonces ministro de Marina, almirante don Felipe Abarzuza. Ciento veinte infantes de la Marina española dieron escolta al nuevo matrimonio, en cuya ceremonia el príncipe vestía uniforme de gala de teniente de Infantería del Ejército español.

RESIDENCIA EN EL PALACIO DE LA ZARZUELA

El príncipe don Juan Carlos y la princesa doña Sofia tienen su residencia oficial en el Palacio de la Zarzuela, situado a no mucha distancia de la Puerta de Hierro, a la derecha de la carretera de La Coruña.

En nuestro Alzamiento, sufrió grandes desperfectos dicho Palacio, por lo que tuvo que ser reconstruido totalmente por el Patrimonio Nacional, quedando terminado hacia 1960.

NACIMIENTO DE TRES HIJOS

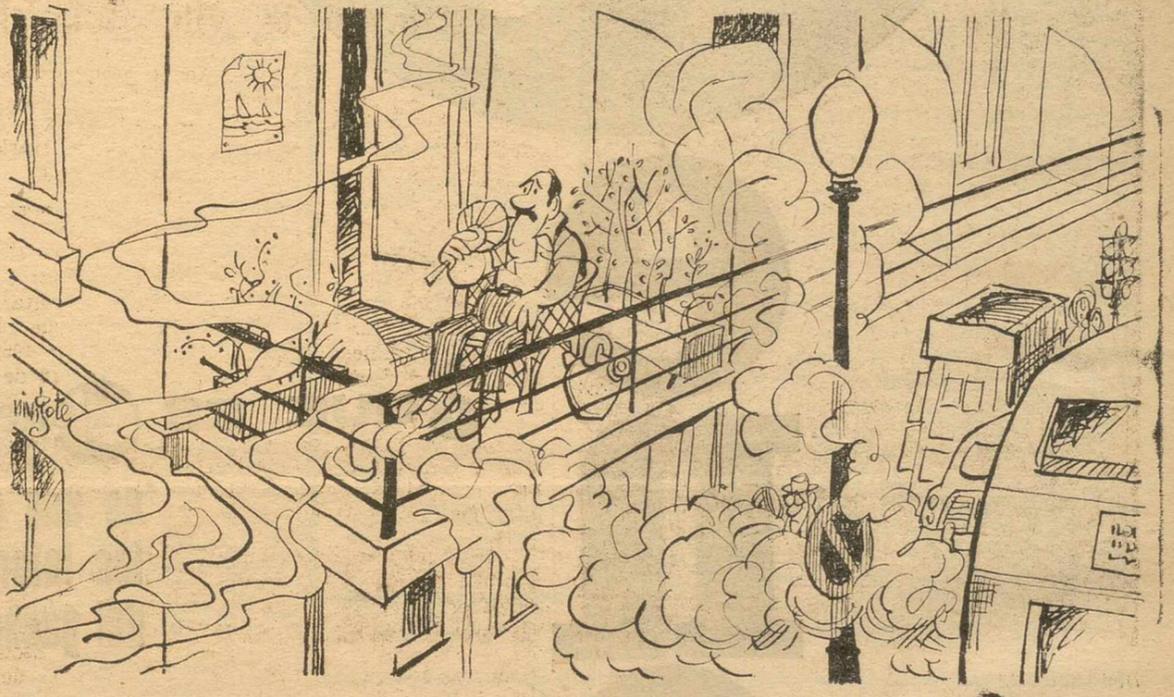
El 20 de enero de 1963 la princesa doña Sofia daba a luz al primero de sus hijos, una niña que habría de recibir el nombre de Elena; el día 13 de junio de 1965, daba a luz a su segunda hija, a la que bautizarían con el nombre de Cristina. El día 31 de enero de 1968, al matrimonio le nació el primer hijo varón, el infante don Felipe, al que se bautizó con el nombre de Felipe, Juan, Pablo, Alfonso de Todos los Santos.

Al bautizo de los tres hijos del príncipe don Juan Carlos y la princesa doña Sofia—los tres nacidos en la Clínica de Nuestra Señora de Loreto, de la popular barriada madrileña de Cuatro Caminos—asistió siempre el Jefe del Estado y su esposa, doña Carmen Polo de Franco.—Cifra.

Representante

Empresa de Confección de las Vascongadas, precisa representante relacionado con los establecimientos de Corteseteria y Mercaderías, para trabajar en Albacete y su provincia. Dirigirse a la Referencia V-2038. Apartado 440, SAN SEBASTIAN

AZAFATAS...?



¿Es éste todo su jardín "de veraneo"?
Llámenos.
Tenemos uno de verdad
-donde siempre es verano- para usted.

CASA JARDIN: 50.000 Pts. de ENTRADA
PARCELAS - APARTAMENTOS - LOCALES COMERCIALES

Empresa constructora
precisa

JEFE DE OBRA

Experiencia mínima de 2 años en
construcciones industriales

Encargado de obra

Presentarse a Residencia Albar
a Sr. Sainz de 9 a 12
de la mañana

DESDE AHORA MISMO

Su dinero produce un diez por
ciento garantizado y pagado por el
Banco invirtiendo en apartamentos
listos para habitar aquí, en La Man-
ga del Mar Menor.

Infórmese llamando al T. 225 53 73
Madrid, o envíe el cupón adjunto a
Urmenor, S. A. Alcalá, 87 Madrid-9

D. _____
Domicilio _____
Tel. _____ Población _____



ORDENACION BAHIA

PLAYAS DE MAZARRON

Información y venta en:
HOTEL BAHIA MEDITERRANEO, S. A.
O'Donnell, 10, Madrid (9)
Teléfonos: 225 22 07 - 225 22 57

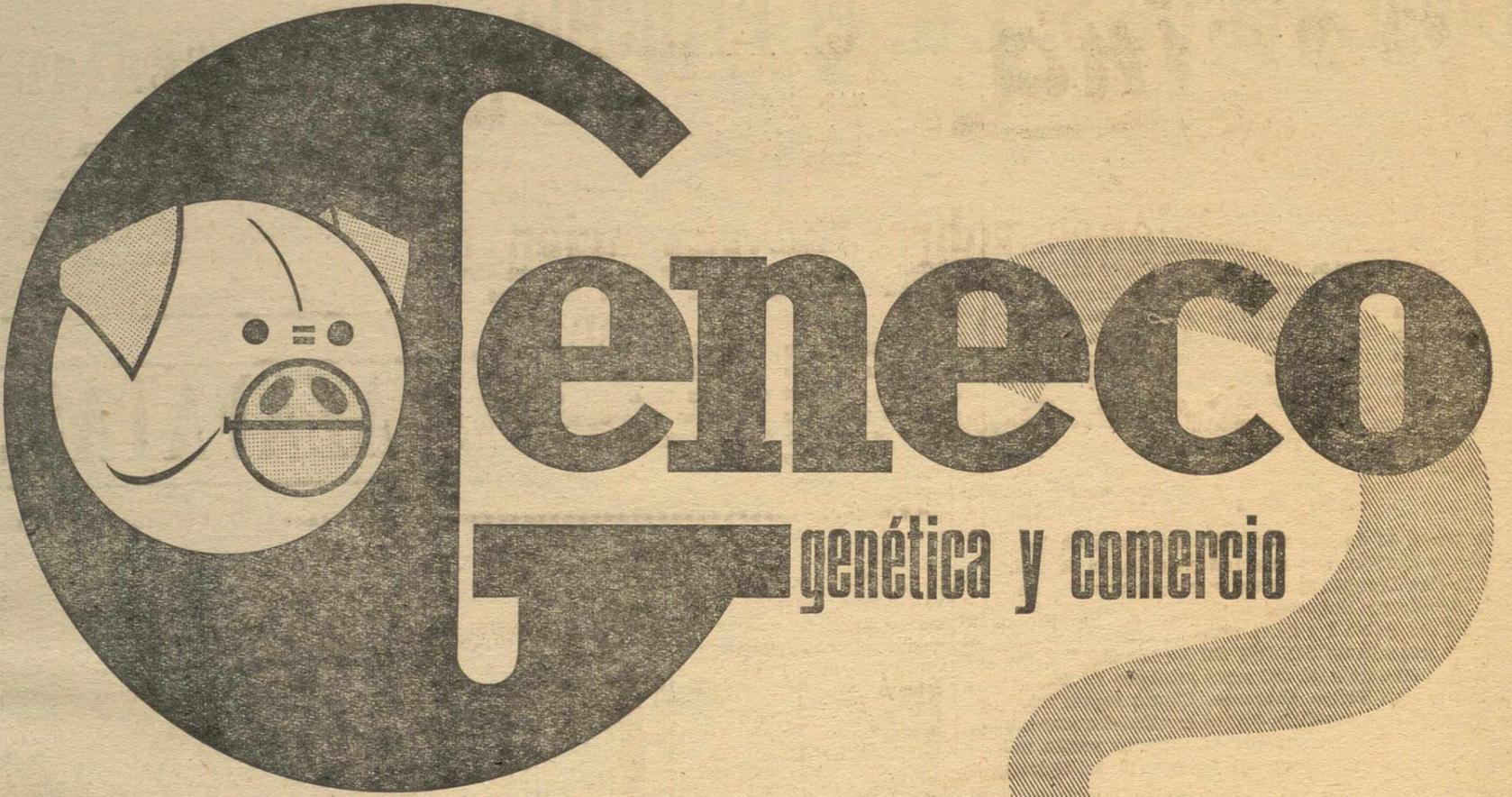
HOTEL BAHIA
Mazarrón (Murcia)
Teléfonos: 1, 2 y 3.

Muy Sres. míos: Ruego me envíen su FOLLETO INFORMATIVO de CASAS-JARDIN
sin que ello implique compromiso alguno por mi parte, a estos señas:

Nombre y apellidos _____
Calle _____
n.º _____
Ciudad _____
Provincia _____
Telef. _____

HOTEL BAHIA MEDITERRANEO, S. A. O'Donnell, 10, Madrid (9)





Geneco

¿QUE ES Geneco?

es una organización dedicada a defender los intereses de la explotación del ganado de cerda

PLAN Geneco

orientar y comercializar conjuntamente con el ganadero

PRIMERA FASE:

TOMAR CONTACTO CON LAS EXPLOTACIONES QUE PRODUZCAN LECHONES

CONSULTENOS O LLAMENOS Y LE VISITAREMOS SIN COMPROMISO, PARA QUE PUEDA GOZAR DE LOS BENEFICIOS DE NUESTRA ORGANIZACION

apartado de correos-1 • Tel. 431 • ALBAL • VALENCIA
CARRETERA REAL DE MADRID, S/N.

STUDIO LAGOA

página agrícola



Las disposiciones sobre la ordenación de la avicultura suponen inversiones

Ante la comprometida situación muchas empresas podrán desaparecer

MADRID.—(Servicio de ARGOS, especial para LA VOZ DE ALBACETE).

En lo que va de año han sido dictadas diversas disposiciones de gran interés ganadero y bajo el común denominador de servir para alentar el interés del país en el desarrollo de la ganadería, adecuando para ello, en todo lo posible, a través de la producción nacional y de las importaciones realmente imprescindibles, la oferta de los productos ganaderos, a su demanda real, para evitar que el desequilibrio entre ambas pueda jugar un papel depresor o falsamente estimulante en el desarrollo ganadero.

Entre dichas disposiciones destaca el Decreto sobre fijación de los precios de garantía a las canales de vacuno, porcino, ovino y pollos, y la regulación de diversos aspectos del comercio de ganados y carnes; las Ordenes ministeriales sobre el establecimiento de los sectores prioritarios para la concesión del crédito oficial; la de precios mínimos de compra de las explotaciones avícolas y de las salas de incubación.

Todas estas disposiciones a excepción de las referidas a la ordenación de las explotaciones avícolas, parecen fundamentalmente orientadas a desarrollar dos funciones que, aun cuando a primera vista pudieran

parecer antagónicas, son realmente complementarias en orden a conseguir el desarrollo de la ganadería mediante la conjugación armónica de sus diversos sectores. De una parte, a través de los precios de protección y mínimos, de la prioridad de crédito oficial y de las primas a la producción, pretende estimular los sectores ganaderos menos desarrollados.

La otra vertiente está orientada, por el contrario, a mantener el desarrollo actualmente alcanzado en la porcicultura y en la avicultura, ya que los niveles alcanzados en la producción de carne de cerdo, de pollo y huevos cubren holgadamente la demanda. Se evita así la ruptura del equilibrio entre la oferta y la demanda, lo que traería parejo un sentido depresivo que impediría el mantenimiento de la necesaria tasa de crecimiento en dichas producciones.

La separación de unidades distintas de las granjas y salas de producción hue-

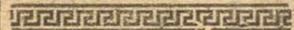
vera y la de carne, tal como dispone la Orden, exige, para su fiel cumplimiento, un tipo de explotación, el destinado a la recria. Ello, como es fácil imaginar, lleva consigo la adaptación de las granjas ya existentes mediante unas inversiones fuertes y unos gastos que deberán ser efectuados con gran prontitud, dentro de los tres meses de plazo concedidos para la revisión y catalogación de las actuales granjas.

Estas inversiones, en atención a las limitaciones de la posibilidad del crédito agrícola y por la consideración del sector avícola como "no preferente", tendrá que recaer exclusivamente sobre las economías de los propios avicultores, economías que hay que suponer, en buena lógica, están harto debilitadas el venir sufriendo, durante los últimos años, unos niveles de precios de venta tanto para los huevos como para el pollo de carne que rozan el importe de los costos de producción cuando no se ha situado, incluso, por debajo de ellos.

Por ello, se plantea una difícil y delicada situación a los avicultores para cumplir con la Ley sobre la reforma de sus granjas, en momentos en que precisamente sus tesorerías no están nada boyantes por las situaciones mencionadas y a las que no les llega el riego vitalizador del crédito oficial. Ante una situación tan grave, es lógico preveer que, con las

fuerzas inversiones que tendrá que realizar el sector avícola, muchas empresas se verán forzadas a desaparecer.

José DE CASTILLA



cura y previene las enfermedades de los conejos

LEPORIN -LAFI

Laboratorio Fitoquímico, S. L.
Travessera de Dalt, 50 - BARCELONA - 12
consulto a su veterinario
VENTA EN FARMACIAS

Mayor producción de carne de calidad

Una de las obsesiones que hoy preocupan a la humanidad es la de obtener un mayor porcentaje de alimentos con que satisfacer la perentoria demanda de los mismos.

El Centro de Información y Desarrollo Agrícola John (CIDA) nos informa que una Comisión económica española ha estado estos días negociando en Norteamérica un crédito extraordinario de 25 millones de dólares (1.700 millones de pesetas) para el desarrollo de la ganadería española.

También nos habla de que los ganaderos británicos, dedicados a la producción de carne de vaca, se han hecho famosos en todo el mundo por su espíritu emprendedor y la calidad de las reses de engorde que obtienen.

En sus ranchos y granjas pueden verse a las grandes Herefords, de testuz blanca, y las Angus de Aberdeen, o sus cruces de menor tamaño—negras bragadas. También son famosas, sobre todo en los climas cálidos, las Cussex, roas bragadas y los terneros Devon y Lincoln. Pero, por raro que parezca, la mayor parte del mercado británico no está abastecido con carne de vaca de raza, sino por los terneros de las vacas lecheras, especialmente los de las frisonas británicas.

Los terneros se destetan pronto y se ceban con hierba para el mercado de carne de vaca. También se engordan con cebada, o una mezcla de hierba y cebada.

Los terneros frisones crecen rápidamente y dan el tipo exacto de carne preferida por los carniceros. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto la conveniencia del cruce de Frisias con Herefords, ya que los terneros de estos cruces engordaban un 8'48 por ciento más rápidamente que los de pura raza frisona, y 28'1 por ciento más que los Herefords puros.

Si el sector ganadero ha de ser uno de los que más atención ha de recibir en estos próximos años, siguiendo las directrices previstas en el II Plan de Desarrollo, hemos de recordar algunos de los objetivos que en este aspecto deberán alcanzarse: una producción de 275.000 toneladas de carne de vacuno y aumento en 200.000 cabezas del censo de ganado bovino.

TRACTOR RENAULT
con doble tracción y control de profundidad.
A.I.N.C.E.S.A.
Carretera Madrid, 6

Plagas de la alfalfa

La «cuca» o gusano negro ocasiona todos los años grandes pérdidas en los cultivos alfalfares.—Productos como el HCH y el Lindano exterminan a estos parásitos

El área de cultivo de la alfalfa alcanza en España aproximadamente 195.000 hectáreas. Casi todas ellas pertenecen al regadío, menos unos 50.000 ó 55.000 que se ubican en secano. La producción en verde que depara esta forrajera es del orden de los 72 millones de quintales métricos y su valor sobrepasa los 6.000 millones de pesetas.

Estos pocos datos dan clara idea de la importancia de este cultivo, y máxime en las regiones de Cataluña, Aragón y Le-

vante que son las tres más destacadas en cuanto a extensión. No obstante, también cabe decir que la alfalfa se siembra en casi todos los regadíos de cuantas provincias españolas cuentan con ellos.

Pero la alfalfa tiene también sus plagas y enfermedades. Una de ellas es la conocida por «cuca» o gusano negro, ocasionada por un parásito, cuya acción destructora prácticamente abarca a todos los alfalfares del país, siendo por ello bien conocida de los agricultores.

La cuca es un escarabajo de color negro brillante y de tamaño igual al de un grano de arroz. Tan sólo se hace visible en

primavera ya que el resto de las otras tres estaciones lo pasa escondido bajo la tierra. Es un bicho voraz y en los primeros días de su aparición, o sea, por los comienzos de abril, come tanto que tan sólo deja los nervios de las plantas. Inmediatamente comienzan las hembras de estos escarabajos a realizar sus puestas de huevos ya sea en las hojas de la alfalfa o en el propio suelo. Cada hembra pone unos 500 huevos y a veces duplica esta cantidad, dando prueba de una fecundidad extraordinaria.

Pasa a la página 10

E. S. C. E.

ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CURSO 1969-70

Apertura de matrícula:
1 de julio de 1969

- Carrera Universitaria de 5 cursos.
- Objetivo: Formación de Directivos de Empresa (Gerentes, Directores Comerciales, Administrativos).
- Admisión: Se requiere Preuniversitario o título equivalente. Inscripción condicionada a la aprobación de grupos pendientes en septiembre.

Becas completas y medias becas

SOLICITUDES HASTA 31 DE JULIO

Impresos e información: En la Secretaría del Centro de Estudios Superiores de Alicante

--- (CESA) ---

Vistahermosa — Apdo. 306 — Tfno. 23 38 40

GAÑE 20.000 PESETAS

mensuales, siendo TECNICO en TRANSISTORES. Aprenda por correo tan lucrativa profesión con famoso y económico Curso Pick Wick, recibiendo como regalo todo el material para soberbio superheterodino de bolsillo. Folleto gratis. I.H.A.R., Talleres, 27. BARCELONA (1). (Autorizado Ministerio).

CUNICULTOR Red Rose

Comprimidos para Conejos

TIENE UN ALIMENTO ESPECIAL PARA QUE SU EXPLOTACION SEA MAS RENTABLE. ¡PRUEBELO!

FASEGA, S.L.
Cra. Real de Madrid, 9. Tel. 431
ALBAL • VALENCIA •

AZAFATAS...?

pagina agricola



PLAGAS DE LA ALFALFA

Viene de la página 9

De estos huevos salen unas pequeñas larvas en forma de gusanos que se alimentan de las hojas de alfalfa, dejando de la planta tan solo el raballo.

Las larvas, al llegar a su completo desarrollo, abandonan la planta, se transforman en escarabajos y se esconden bajo tierra en espera de la próxima primavera que volve-

rán a salir. Tanto las larvas como los escarabajos ocasionan daños tremendos a los alfalfares aunque de distintas características. Los escarabajos adultos dan lugar a perjuicios hasta cierto punto moderados, en contraposición con las larvas que por ser más voraces causan daños más graves siendo capaces de destruir en poco tiempo un corte de hierba por completo.

Combatir la «cuca» y

exterminarla por completo no resulta cosa difícil si se hace bien y con oportunidad. Es conveniente antes de realizar el tratamiento dar un corte al alfalfar a fin de que la plaga se encuentre más desgarnecida en el momen-

to de recibir la pulverización del insecticida. Como producto a emplear pueden usarse el HCH y el Lindado ya sea en espolvoreo o pulverización y las dosis a emplear pueden ser las indicadas en los envases de estos inse-

ctidas. Es aconsejable, como tratamiento preventivo en campos donde el año anterior hayan estado bien batidos por la plaga, echar en invierno insecticida mezclado con abonos, bien esparcidos por el suelo y enterrarlos des-

pués con una labor de ganchos o púas. Si así se hace también se logra destruir los escarabajos escondidos bajo tierra a fin de que no vuelvan a salir con la llegada de la primavera.

J. S.

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

AVISO IMPORTANTE

Para conocimiento del público en general, se participa que en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, está abierta una Oficina de Reclamaciones, en la que se atenderán las que presenten los consumidores, tanto en precio como en calidad de los productos adquiridos.

Las reclamaciones podrán hacerse personalmente en las indicadas oficinas, calle Ricardo Castro, 13 e Isaac Peral, 4, o bien llamando por teléfono al 21-36-08 ó 21-15-55, durante las horas de 9 a 14.

Albacete, 19 de julio de 1969

EL GOBERNADOR CIVIL-DELEGADO

Recambios PEGASO-SAVA

SERVICIO PERMANENTE A CUALQUIER HORA, INCLUSO FESTIVOS.

COMAL, S. A.

Carretera de Madrid. Kilómetro 240
Teléfono 22 11 50 — ALBACETE

NUEVO TRACTOR

MASSEY FERGUSON 135

NORMAL Y VIÑERO
AUTO-MECANICA
ALBACETENSE, S. A.

ACEITES COES

necesita

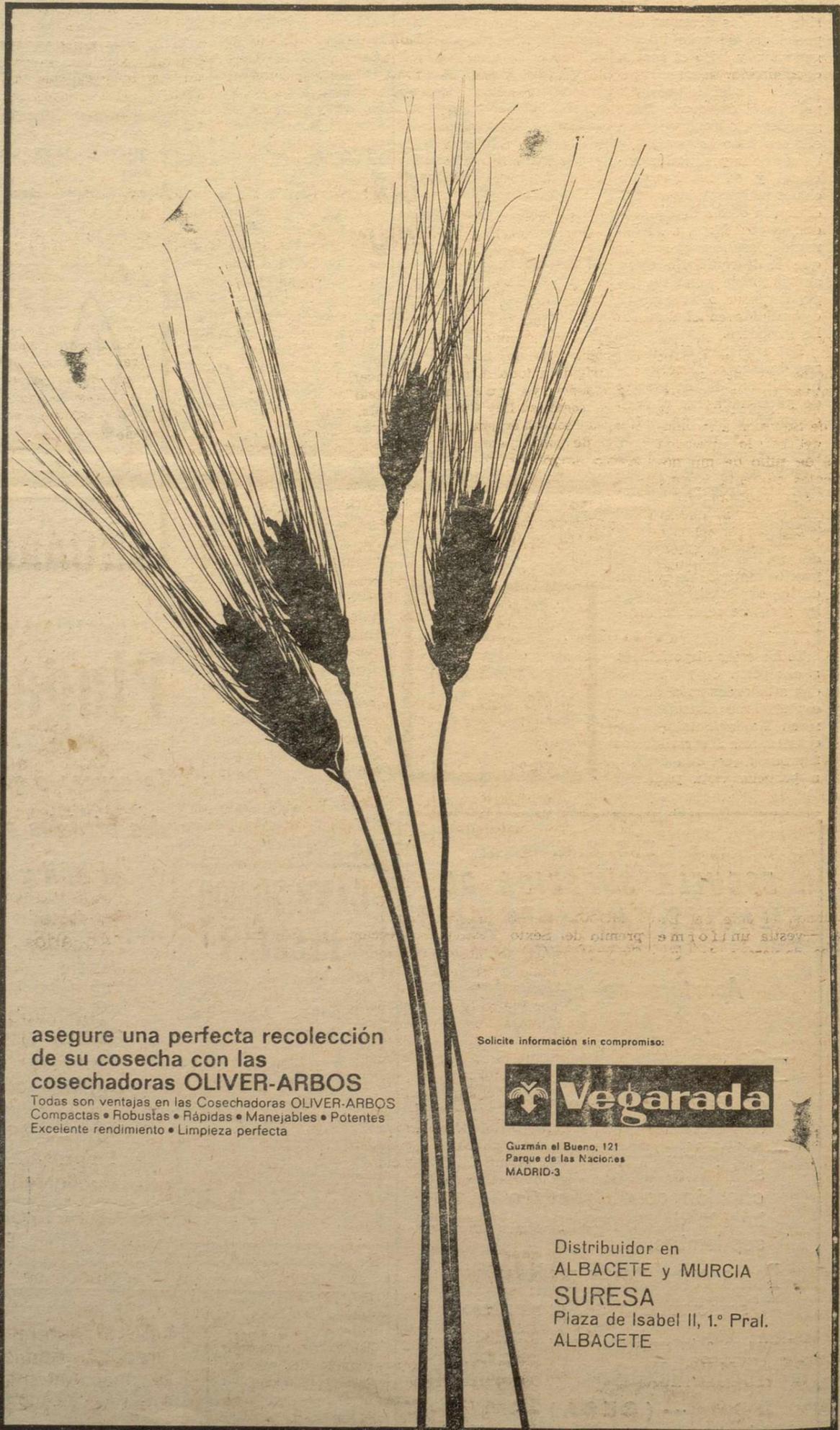
AGENTES

Relacionados con mayoristas del gremio alimentación.

Dirigirse a: Aceite COES. Embajadores, 237.
Madrid — 5.

LEA VD.

LA VOZ DE ALBACETE



asegure una perfecta recolección de su cosecha con las cosechadoras OLIVER-ARBOS

Todas son ventajas en las Cosechadoras OLIVER-ARBOS Compactas • Robustas • Rápidas • Manejables • Potentes
Excelente rendimiento • Limpieza perfecta

Solicite información sin compromiso:



Guzmán el Bueno, 121
Parque de las Naciones
MADRID-3

Distribuidor en
ALBACETE y MURCIA
SURESA
Plaza de Isabel II, 1.º Pral.
ALBACETE

EL PRINCIPE JUAN CARLOS, SUCESOR DE FRANCO

Viene de la **1** página

bón, de 31 años.

Las Cortes Españolas, reunidas hoy en Sesión Plenaria extraordinaria convocada el pasado día 17 del actual, ha aprobado la propuesta de Franco presentada en forma de Ley tras un mensaje de dos mil quinientas palabras al que dio lectura, con emoción en la voz y firme acento en cada palabra, el propio Jefe del Estado, por cuatrocientos noventa y un «sí», diecinueve «no» y nueve abstenciones. El total de los votos emitidos fue quinientos diecinueve.

SESION "HISTORICA"

Para esta designación, hecha en un pleno extraordinario de las Cortes Españolas que duró una hora y catorce minutos —desde las siete y ocho minutos a las ocho y veintidós—, y que por todos los observadores políticos tanto nacionales como extranjeros, había sido previamente calificada de "histórica", el Jefe del Estado y Caudillo de España ha hecho uso de las prerrogativas que le concedían el artículo seis de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, aprobada el 26 de julio de mil novecientos cuarenta y siete tras haber sido sometida a referéndum de la nación y aceptada por el ochenta y dos por ciento del Cuerpo Electoral de aquellas fechas, que representaba el noventa y tres por ciento de los votantes.

La propuesta de Francisco Franco para la designación de la persona que en su día habrá de sucederle estaba contenida en el mensaje que esta tarde dirigió personalmente a las Cortes y que tuvo una duración de veinte minutos.

GRANDES APLAUSOS INTERRUMPIERON VARIAS VECES EL DISCURSO DE FRANCO

Cuando el Jefe del Estado —vestía uniforme blanco, de verano, de capitán general del Ejército de Tierra, llevando en el lado izquierdo superior la Gran Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando, orden que premia el valor heroico, y sobre el bolsillo de este mismo lado las insignias y el emblema de Jefe Nacional del Movimiento, en oro, y en el lado derecho de la guerrera el de la Legión, con las barras indicativas

de sus años de servicio en dichas Fuerzas—, mencionó el nombre de su sucesor, la Cámara, puesta en pie en su gran mayoría, prorrumpió en aplausos. Franco se puso entonces en pie e inclinando la cabeza correspondió a los procuradores.

Varias veces fue interrumpido el Jefe del Estado en el transcurso de la lectura de su histórico mensaje. Exactamente lo fue en nueve veces. También se escucharon voces "muy bien" en esos momentos. Los aplausos se lo tributaban los procuradores puestos en pie, Franco, levantándose, con exquisita cortesía hacia el pueblo español y sus representantes reunidos en el hemiciclo de las Cortes, correspondió a los aplausos que le interrumpieron y a las voces que le reafirmaban sus palabras, inclinando la cabeza.

Así, las Cortes, antes de llegar a la votación nominal, daban respuesta a la pregunta que desde hace tiempo se formulaba el pueblo español: "¿Después de Franco, qué?". La respuesta, dada también por el propio Jefe del Estado, iba dirigida a todo el pueblo español ya que las Cortes, según su Ley Constitutiva "son el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado".

IMPRESIONANTE ASPECTO DEL SALON DE SESIONES

El aspecto del salón de sesiones del Palacio de las Cortes, era impresionante, cuando poco des-

PREMIOS DEL FESTIVAL DE CINE DE MOSCU

El primero dividido entre tres películas producidas en Italia, Rusia y Cuba

MOSCU, 22.—El primer premio del Sexto Festival Cinematográfico de Moscú ha sido dividido entre las películas "Serafino" italiana dirigida por Pietro Germi, "Hasta el lunes" rusa y "Lucía" cubana.

A cada una de estas películas se les ha otorgado la medalla de oro del Festival.

La película británica "Oliver" ha sido galardonada por dos premios especiales de interpretación y dirección.—Efe.

pués de las siete, quedó abierta la sesión extraordinaria de la Cámara.

El total de invitaciones distribuidas por el presidente de las Cortes se acercaba a las trescientas.

LLEGADA DEL CAUDILLO Y ACLAMACIONES DEL PUEBLO

A las siete y un minuto, un toque de clarín anunció la presencia de Franco. La comitiva desembocó en la Plaza de las Cortes por la Carrera de San Jerónimo. La comitiva del Jefe del Estado había partido del Palacio de Oriente, cruzando las calles de Bailén, Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo. Un inmenso gentío estaba también agolpado en ellas, testimoniando con

vitores y aplausos un emocionante homenaje a la figura de Francisco Franco como pocas veces se recuerda en la larga historia de los treinta años de la paz española.

FRANCO PASA REVISTA A LAS FUERZAS QUE LE RINDEN HONORES

A las siete y un minuto Franco descendió de su automóvil cubierto. En otros, le acompañaban los jefes y segundos jefes de sus Casas Militar y Civil y ayudantes de servicio.

Al apercebirse el gentío congregado en la Plaza de las Cortes de la llegada del Caudillo, sonó una enorme salva de aplausos, que casi ahogaba los sonos del Himno Nacional con el

que era recibido Franco. Al bajar del automóvil —eran las siete y un minuto— Franco fue saludado por el capitán general don Joaquín Fernández de Córdoba, que le acompañó, lo mismo que el ministro del Ejército, teniente general don Camilo Menéndez Tolosa en la revista a las Fuerzas que rendían honores, mientras se acentuaban los aplausos y los gritos de "Franco, Franco, Franco".

Tras pasar revista, el Jefe del Estado fue saludado por el Gobierno en pleno, presidente de las Cortes, Consejo del Reino y miembros de la Mesa de las Cortes.

ENTRADA EN EL SALON DE SESIONES

Acompañado por el Gobierno, la Mesa de las Cortes y Consejo del Reino, además de las personas de su séquito, el Jefe del Estado hizo su entrada a las siete y siete en el interior del Palacio de las Cortes. La gran escalera de honor estaba cubierta por un gran dosel de damasco rojo, en cuyo centro, bordado en oro, figuraba el Escudo Nacional y en una orla el de la totalidad de las provincias españolas.

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO DE LOS PROCURADORES

El Caudillo pasó a sesión de sesiones atravesando el llamado salón de conferencias. Eran las siete y siete al hacer su aparición en el hemiciclo, procuradores e invitados, puestos en pie, le tributaron una de las más cariñosas y entusiastas ovaciones que se recuerdan en la Cámara. Los procuradores en Cortes vestían chaquet o uniforme. En muchos pechos lucían las condecoraciones ganadas en la guerra o ganadas en la paz.

Junto al Jefe del Estado, a su derecha, tomó asiento el presidente de las Cortes, don Antonio Durmendi Bañales. En el estrado presidencial se encontraban también los restantes miembros de la Mesa de las Cortes.

En el banco azul, y a la cabeza de él, el vicepresidente del Gobierno, almirante don Luis Carrero Blanco, tomaron asiento todos los ministros del Gobierno.

En la tribuna del Cuerpo Diplomático se encontraban los jefes las Misiones Acreditadas en Madrid, con el decano el Nuncio de Su Santidad.

Pasa a la **12** página

Continúa sin novedad el viaje de regreso a la Tierra del «Apolo-11»

NUEVA YORK, 22.— Con un "buenas tardes, Houston", Aldrin indicó a los encargados de control del vuelo a las 18,20 hora española, que los tres astronautas del Apolo 11 habían despertado después de dormir durante nueve horas tras el encendido de los cohetes que los ha puesto camino de Tierra.

Diecinueve minutos más tarde, a las 18,39, Armstrong comunicaba a Houston que el vehículo espacial había salido del campo de atracción de la Luna y había entrado en el de la Tierra. A partir de este momento, el "Apolo 11" incrementará continuamente su velocidad hasta minutos antes de caer en el Pacífico.—Efe

CORRECCION DE TRAYECTORIA DEL "APOLO-11"

NUEVA YORK, 22.—De "meramente rutinaria" calificó hoy un portavoz del Centro Espacial de Houston la maniobra de corrección de trayectoria realizada esta tarde por los astronautas del "Apolo 11" de regreso a Tierra después de explorar la superficie de la Luna.

A las 21,02 hora española cuando la nave espacial se encontraba a 104.000 millas de la Tierra, el comandante del vuelo, Neil Armstrong puso en funcionamiento durante diez segundos y medio los motores impulsores del "Apolo 11".

La maniobra fue llevada a cabo como estaba prevista, alterando la velocidad de la nave espacial en unas tres millas por hora.

Esta maniobra de corrección de curso y el envío a Tierra de imágenes hora española del miércoles —09,02 de la noche del martes, hora de la Costa Este de los Estados Unidos—, son las dos únicas

ANUARIO ESPAÑOL DE LA PUBLICIDAD

EDICION 1969

CONSULTOR DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS Y ANUNCIANTES

CONTIENE LOS DATOS MAS IMPORTANTES Y LAS TARIFAS DE:

- Diarios
- Semanarios
- Revistas
- Anuarios
- Radio
- TV
- Cinematógrafos

LAS REFERENCIAS DE:

- Empresas de Publicidad
- Agentes de Publicidad
- Especialistas y Servicios Técnicos
- Artes Gráficas
- Empresas Artículos de Propaganda
- Publicidad Exterior

Y UN DIRECTORIO DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD Y DIARIOS EXTRANJEROS

Quienes se anuncian en él conocen su rentabilidad Compruébelo anunciándose

Director General: FRANCISCO CENTENO RODRIGUEZ
Dirección, Administración y Publicidad:
Av. José Antonio, 57
Teléfono: 247-23-71 -- MADRID-13

PARADAS DE TAXIS

Plaza del Caudillo	212984
Estación Vieja	212985
Casas Baratas	220008
Plaza Gabriel Lodares	212931
Feria (Esquina C. Baños).	220055

EL PRINCIPE JUAN CARLOS, SUCESOR DE FRANCO



Su Alteza Real, don Juan Carlos de Borbón, que ostentará el título de "Príncipe de España", después de su juramento de esta tarde, ante las Cortes, como sucesor de S. E. el Jefe del Estado, Francisco Franco.

Viene de la página 11

Señor Luis Dadoaglo.

Un silencio impresionante hizo percibir claramente las palabras del Caudillo cuando dijo: «Se abre la Sesión: Los relojes marcaban las siete y nueve de la tarde».

MENSAJE DEL CAUDILLO

Seguidamente el Caudillo pronunció el trascendental discurso, que publicamos íntegro en otro lugar de este mismo número y cuyo mensaje a las Cortes Españolas, y a la nación entera,

EL FRACASO DEL «LUNA-15» SOVIETICO

MANCHESTER (Inglaterra), 22.—El director del Radio Telescopio de Jodrell Bank, Sir Bernard Lovell, dijo hoy que no pensaba que el éxito del «Apolo 11» y el aparente fracaso del «Luna 15» representaba una actual disparidad entre las tecnologías espaciales norteamericanas y soviéticas.

El destacado científico espacial británico dijo que los soviéticos ya no podían alardear de supremacía espacial, pero que todo depende de lo que se traigan entre manos.—Efe.

estaba contenido en dos mil quinientas treinta y seis palabras.

Veinte minutos duró la lectura del mensaje que ya tiene un sitio en la Historia. Eran las siete y veintinueve minutos. Una larga ovación, como en las nueve ocasiones anteriores en las que Franco se vio interrumpido por los aplausos y los vivas de los procuradores, acogieron sus palabras. Franco, de pie, inclinando nuevamente la cabeza correspondió a estos aplausos, que duraron exactamente un minuto.

LECTURA DE LA LEY POR EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

Hecho el silencio de la Cámara, a las siete y media de la tarde, el presidente de las Cortes, don Antonio Iturmendi Bañales, procedió a dar lectura a la Ley que el Jefe del Estado somete a la aprobación de las Cortes. Invirtió en la lectura siete minutos.

NO SE ACCEDE A LA VOTACION SECRETA

Seguidamente el presidente de las Cortes explicó las razones por las que había sido desestimado el escrito que pedía votación nominal y secreta. En primer lugar —dijo— porque la votación secreta excluye toda materia legislativa y lo que se somete a aprobación —señaló— es un Proyecto de Ley. Además, —continuó diciendo el señor Iturmendi—,

según el reglamento de las Cortes, ha de efectuarse votación secreta en aquellos nombramientos a que alude dicho reglamento.

Por último subrayó que la condición de sucesor en la Jefatura del Estado no significa ostentar un cargo sino una Institución.

A continuación por el secretario don Tomás Romojaro Sánchez, se dio lectura al artículo quince de la Ley de Sucesión, que se refiere a que la validez de los acuerdos en lo que respecta a la Ley de Sucesión precisa el voto favorable de dos tercios de los procuradores presentes, que habrá de equivaler por lo menos a la mayoría absoluta del total de los procuradores.

ORDEN DE LA VOTACION

Antes de procederse a la votación, el presidente hizo varias recomendaciones sobre la forma en que se desarrollaría a quella. A este respecto dijo que ningún procurador podía ausentarse del salón de sesiones y que los que aprobasen el Proyecto de Ley debían decir «sí», los que se lo rechazaran, «no», y los que se abstuviesen debían manifestarlo explícitamente. Igualmente señaló el orden de la votación, que fue la siguiente: En primer lugar el Gobierno, después los presidentes de las distintas Comisiones de la Cámara y a continuación el resto de los procuradores, por orden alfabético, para terminar la votación los miembros de la Mesa de las Cortes.

A las siete y cuarenta y seis minutos fue emitido el primer voto, «sí», pronunciado por el vicepresidente del Gobierno, don Luis Carrero Blanco. Siguen emitiendo su voto los restantes procuradores —uno de ellos, don Fernando Mateu de Ros, dice «sí, por Franco»— en una larga serie de «sí» que esporádicamente se ve quebrada por un «no» o una abstención. A las ocho y veintidós minutos



Su Alteza Real el príncipe Juan Carlos, durante una cacería en una finca de nuestra provincia. (Foto SAIZ)

votó el último procurador, don José Zurrón Rodríguez. El «sí» inicial tuvo también un «sí» final en la voz de este procurador de Ceuta.

RESULTADO FAVORABLE DE LA VOTACION

El señor Romojero, en nombre de la Mesa, dijo «si algún procurador no ha sido nombrado, que lo diga ahora». Hubo un silencio, y, a continuación, el presidente de las Cortes dio orden de que se leyeran los resultados de la votación para su proclamación final. El señor Romojaro Sánchez procedió a dar lectura de ellos. Son los siguientes:

Cuatrocientos noventa y un «sí», diecinueve «no» y nueve abstenciones.

FRANCO REGRESA A EL PARDO

El Jefe del Estado, entre una ovación, dijo sólo cuatro palabras «queda aprobada la Ley» y levantó la Sesión, siendo despedido con grandes aplausos y aclamaciones, que se repitieron por el público en la calle, al subir a su coche para regresar a su residencia de El Pardo.—Cifra.



Lista de los procuradores que votaron «no» al proyecto de la sucesión de Franco

Entre los 19, figuran el general García-Vallino y el director de «ABC» don Torcuato Luca de Tena

Y entre los que se abstuvieron, dos mujeres: Mónica Plaza y Josefina Weglison

MADRID, 22.—De los quinientos diecinueve procuradores en Cortes que formularon hoy su voto sobre el Proyecto de Ley, sometido esta tarde a la Cámara por el Jefe del Estado, en relación a la designación del príncipe don Juan Carlos como persona que le sucederá en su día, cuatrocientos noventa y uno lo hicieron afirmativamente, diecinueve negativamente y nueve abstuvieron.

Los nombres de los procuradores que expresaron su «no» a dicho Proyecto de Ley fueron los siguientes: Don Alfonso María Abellá y García de Eulate, procurador de representación familiar por Alava; don José Alcaina Caballero, técnico del Sindicato del Metal; don Antonio Arrue Zarauz, de representación familiar por Guipúzcoa; Manuel Baldellou Ciprés, obrero del Sindicato de la Banca, Bolsa y Ahorro; José Bañales Novellas, obrero del Sindicato Nacional del Metal; Manuel María Escudero y Rueda, de representación familiar por Guipúzcoa; don Baldomero García García, de representación familiar por Cádiz; don Rafael García Vallino Marcent, designado por el Jefe del Estado; Don Auxilio Goñi Donazar, de representación familiar por Navarra; don Torcuato Luca de Tena, consejero nacional designado por el Jefe del Estado; don Juan Pablo Martínez de Salinas, obrero del Sindicato de Enseñanza; don Juan Marrero Portugués, de representación familiar por las Palmas de Gran Canaria; don Rafael Merino García, de representación familiar por Málaga; don José Navarro López, técnico del Sindicato de Papel y Artes Gráficas; don Manuel Pizarro Indart, de representación familiar por Teruel; don José Manuel Sierra Haya, obrero del Sindicato del Seguro; don Agatángelo Soler Llorca, consejero nacional por Alicante; don Eduardo Tarragona Corbella, de representación familiar por Barcelona, y don José Angel Zubiaur Alegre, de representación familiar por Navarra.

Los nombres de los procuradores que se abstuvieron son:

Don Rafael del Aguila Goicochea, representante de los propietarios por la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos; don Fernando Beltrán Rojo, de representación familiar por Asturias; don Fernando Furgado Sanz, obrero del Sindicato de la Madera; don José María García y Bravo Ferrer, de representación familiar por Sevilla; don Jesús María Peña Urmeneta, de representación familiar por Huesca; doña Mónica Plaza del Prado, consejero nacional por Palencia; don Francisco Vallbona Loro, obrero del Sindicato de la Vid, Cerveza y Bebidas; doña Josefina Weglison, de representación familiar por Madrid, y don Antonio Zaragoza Rodríguez, técnico del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro.—Cifra.

LA VOZ DE ALBACETE
DIARIO DE LA TARDE